

Licenciado en Derecho y Diplomado en Ciencias Empresariales (doble titulación)

1. Descripción.

La sociedad contemporánea exige una mayor preparación profesional para afrontar los retos que nos presenta el siglo XXI. Con los estudios simultáneos de Licenciado en Derecho y Diplomado en Ciencias Empresariales se podrá adquirir una formación ideal tanto para la práctica jurídica como empresarial, respondiendo a la creciente demanda de estos conocimientos por parte de los sectores público y privado.

La simultaneidad de estudios está diseñada cuidadosamente para:

- Asegurar el reconocimiento de asignaturas (cursadas como troncales en ambas titulaciones) en el cómputo de créditos de optatividad y libre configuración, lo que permite obtener la doble titulación en seis años (con un total de 362,5 créditos).
- Permitir a los alumnos una asimilación progresiva de los conocimientos más técnicos.
- Obtener una preparación más competitiva para la inserción en el mercado laboral.

Concluidos los estudios, el alumno obtendrá dos títulos oficiales: el de Licenciado en Derecho, al superar todas las asignaturas relacionadas hasta el 5º curso, y el de Diplomado en Ciencias Empresariales al año al superar las del 6º.

2. Perfil del estudiante.

Interés por las leyes y el funcionamiento de las instituciones; por la economía, la empresa, las cuestiones sociales y políticas; buena memoria; sociable; buenas relaciones públicas; capacidad de concentración, de síntesis y facilidad de comprensión y de abstracción.

3. Acceso.

- COU: C) Ciencias Sociales, D) Humanístico-Lingüística.
- Bachillerato LOGSE: Humanidades, Ciencias Sociales, Artes.
- Ciclos Formativos de Grado Superior: Administración y Finanzas, Secretariado, Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Gestión del Transporte, Servicios al Consumidor, Prevención de Riesgos Profesionales.

4. Pasarelas.

Las pasarelas son el medio por el que un estudiante que ha obtenido un título de primer ciclo o de ciclo corto (diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico) puede tener acceso al segundo ciclo de las enseñanzas de dos ciclos o de ciclo largo (licenciado, arquitecto o ingeniero) así como que el estudiante que ha terminado el primer ciclo de una carrera larga pueda acceder al segundo ciclo de otra carrera distinta.

Superado el primer ciclo de la Licenciatura en Derecho se accede:

- **Directamente a:** Antropología Social y Cultural.
- **Con complementos a:** Ciencias Actuariales y Financieras, CC. Políticas y de la Administración, Investigación y Técnicas de Mercado, Comunicación Audiovisual, Documentación, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Lingüística, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción e Interpreta-

ción, Ciencias del Trabajo, Criminología, Estudios de Asia Oriental y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

5. Formación complementaria.

Son interesantes los estudios de postgrado y de especialización en cualquier área de la economía: marketing, relaciones internacionales, gestión de empresas y administración de empresas, así como los relacionados con el área jurídica: laboral, fiscal, penal, civil y procesal

6. Salidas profesionales.

Con la doble titulación las salidas profesionales se amplían notablemente ya que a las propias de la Licenciatura en Derecho se unen las correspondientes a la Diplomatura en Ciencias Empresariales. A título de ejemplo, en el área jurídica: abogacía, fiscalía, notaría, asesoría fiscal, agente de cambio y bolsa, registrador de la propiedad inmobiliaria, carrera diplomática, letrado de los distintos organismos públicos, etc.; en el ámbito empresarial: contabilidad, dirección y administración, financiación, gestión comercial, marketing, asesoría, compras y ventas, exportación e importación, pagos, etc.